



RADICACIÓN: 080013103015-2019-00178-00

INFORME SECRETARIAL.-

Señor Juez, doy cuenta Ud. con el proceso ejecutivo adelantado por BANCOLOMBIA S.A en contra de ROCIO DEL CARMEN VELEZ SALCEDO informándole que la Oficina Civil de Ejecución del Circuito no ha dado respuesta a la solicitud de conversión del título judicial por valor de \$106.268.936,92. Sírvase proveer.

Barranquilla, 1° de marzo de 2021.

BEATRIZ DIAZGRANADOS CORVACHO

Secretaria

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO. Barranquilla, primero (1°) de marzo de dos mil veintiuno (2021).-

Visto el anterior informe secretarial y revisado el proceso, se encuentra que mediante auto de fecha 20 de enero de 2021 se solicitó a la Oficina Civil de Ejecución del Circuito que convierta a favor de este despacho judicial el título judicial que por valor de \$106.268.936,92 fue constituido por el Banco Davivienda con destino a este proceso y puesto a su disposición, sin que hasta la fecha exista evidencia de que dicha dependencia haya realizado la conversión, por lo que se hace necesario requerirlos para que en la mayor brevedad den cumplimiento a la misma.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

RAUL ALBERTO MOLINARES LEONES
JUEZ

Palacio de Justicia, Dirección: Carrera 44 No. 38-11
Edificio Banco Popular Piso 4
Telefax: 3703032 página web: www.ramajudicial.gov.co
Correo: ccto15ba@cendoj.ramajudicial.gov.co
Barranquilla – Atlántico. Colombia





**JUEZ - JUZGADO 015 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE
BARRANQUILLA-ATLANTICO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**9e3c1fc27b068fa83023937654120ee53a58d258a39cc157529eb6913
749434d**

Documento generado en 01/03/2021 04:17:31 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**